Motacilla cinerea canariensis Hartert, 1901 — *Alpispa, lavandera cascadeña*

Reino: Metazoa
Filo: Chordata
Clase: Aves
Orden: Passeriformes
Familia: Motacillidae

DISTRIBUCIÓN MUNDIAL

Endemismo canario.

DISTRIBUCIÓN EN CANARIAS

Centro, Oeste, Noreste, Sureste y Sur de La Palma, prácticamente toda la isla de La Gomera, Tenerife y Gran Canaria.

CLAVES DE IDENTIFICACIÓN

Pájaro de unos 18 cm de longitud y cuerpo estilizado del que destaca su larga y negra cola que mueve continuamente. La coloración de la parte superior es grisácea, pecho, vientre y obispillo (parte inmediatamente encima de la cola) son de tonos amarillos muy llamativos. La cabeza es predominantemente gris con dos distintivas líneas blancas, alas de un gris más oscuro, incluso

negro. Los machos en verano presentan la garganta de color negro y los jóvenes poseen una coloración más apagada.

HÁBITAT

Especie muy ligada a zonas con agua dulce, tanto en el cauce de barrancos, como en ambientes artificiales (presas, estanques, canales, etc.). Con frecuencia penetra en núcleos urbanos, y excepcionalmente se puede ver en la zona intermareal. El nido suele estar emplazado en oquedades de muros, paredes de barrancos, bordes de estanques, pistas y carreteras, casas, etc. Esta especie realiza desplazamientos altitudinales dentro de las islas, e incluso pueden atravesar pequeños estrechos de mar llegando a roques cercanos a las islas principales. (Matín, A. & J. A. Lorenzo, 2001)

ESTATUS DE PROTECCIÓN

Convenio de Berna

Isla	Categoría
La Palma	Anejo II
La Gomera	Anejo II
Tenerife	Anejo II
Gran Canaria	Anejo II

Instrumento de ratificación del Convenio relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural de Europa, hecho en Berna el 19 de septiembre de 1979.

Valores de Convenio de Berna:

- Anejo II: Especies de fauna estrictamente protegidas

Catálogo Español/LESRPE

Isla	Categoría
La Palma	Régimen de protección especial
La Gomera	Régimen de protección especial
Tenerife	Régimen de protección especial
Gran Canaria	Régimen de protección especial

Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de especies silvestres en régimen de protección especial y del Catálogo español de especies amenazadas.

Valores de Catálogo Español/LESRPE:

- Régimen de protección especial: Especies, subespecies y poblaciones que sean merecedoras de una atención y protección particular en función de su valor científico, ecológico, cultural, por su singularidad, rareza, o grado de amenaza, así como aquellas que figuren como protegidas en los anexos de las Directivas y los convenios internacionales ratificados por España.

DOCUMENTOS DE INTERÉS

Distribución de la especie en Biota

Sexenal 2008-2012

enlace

Sexenal 2013-2018

enlace

Ministerio de Transición Ecológica. Libros Rojos

enlace

UICN. Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza

enlace

GBIF-España. Global Biodiversity Information Facility

enlace